



JUSTICIA Y  
REINSERCIÓN  
JUVENIL

IRAMITADO  
30 ENE 2023

**DESIGNESE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EVALUADORA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TELEFONIA FIJA PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA DEL SENAME, E INFÓRMESE Y PUBLÍQUESE SUJETOS PASIVOS DE COMISIÓN EVALUADORA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 4, NUMERAL 7, DE LA LEY N°20.730.**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 58 /

SANTIAGO, 30 ENE 2023

**VISTOS:** Lo dispuesto en el artículo 9 del D.F.L. N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; en el Decreto Supremo N° 250, del 2004, del Ministerio de Hacienda, que Aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886; en la Ley N° 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Organos de la Administración del Estado; en los artículos 3°, 5° Nos 1, 3, 4, 7 y 12 del Decreto Ley N° 2.465, de 1979, que crea el Servicio Nacional de Menores y fija el texto de su ley orgánica; en el Decreto Supremo N° 356, de 1980, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Reglamento del Servicio Nacional de Menores; en la Ley N° 21.516, de Presupuesto del Sector Público para el año 2023; en la Resolución Exenta RA 263/2922/2022, de 16 de diciembre de 2022 y N°0032/B, de 2007; ambas del SENAME; Resolución Exenta N°995, de 18 de noviembre de 2022, de la Dirección Regional Metropolitana de SENAME; en la Resolución N° 7 de 2019, y N°16 de 2020, ambas de la Contraloría General de la República; y,

**CONSIDERANDO:**

- 1° Que, el Servicio Nacional de Menores es el organismo del Estado, que tiene por misión favorecer la reinserción social de adolescentes y jóvenes sujetos a medidas y sanciones en el marco de la ley de Responsabilidad Penal Adolescente, de acuerdo a su etapa de desarrollo vital, la cual es entregada por un grupo humano comprometido, constituido por SENAME y sus organismos colaboradores.
- 2° Que, mediante Resolución Exenta N° 20 de fecha 18 de enero de 2023, de esta instancia Regional, se aprobaron las Bases tipo de Licitación Pública, sus Anexos y formatos para la contratación del servicio de telefonía fija para las dependencias de la Dirección Regional Metropolitana del Servicio Nacional de Menores.
- 3° Que, conforme a lo señalado en el punto "Comisión Evaluadora", se debe designar a los integrantes de la Comisión Evaluadora por parte del Jefe/a superior del servicio o quien tenga delegada la facultad para ello.
- 4° Que, el artículo 4°, numeral 7, de la Ley N°20.730, que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, señala que "*Son también sujetos pasivos de esta ley, aquellas autoridades y funcionarios que se indican a continuación: 7) Asimismo, se considerarán sujetos pasivos de esta ley los integrantes de las Comisiones Evaluadoras formadas en el marco de la ley N° 19.886, sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren esas Comisiones (...)*".
- 5° Que, mediante Oficio circular N°002, de 21 de enero de 2019, de la Dirección Nacional del SENAME, se impartieron instrucciones referentes al envío de resoluciones que designan a los integrantes de comisiones evaluadoras de licitaciones públicas, quienes son sujetos pasivos temporales o transitorios, es decir, solo mientras integren dichas comisiones.
- 6° Que, es necesario informar los integrantes de la comisión de evaluación, que participarán en el proceso de licitación, publicado en el sistema de información de compras y contratación Pública, [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), bajo los ID N°: **1813-2-LE23**

**RESUELVO:**

- 1° **DESIGNESE** los integrantes de la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública para la Adquisición de Trituradora de documentos para la Dirección Regional Metropolitana del Servicio Nacional de Menores, que se indican a continuación:

**Titulares:**

NOMBRE COMPLETO	RUT	CARGO	UNIDAD DE DESEMPEÑO
PATRICIA RAMIREZ REMENTERÍA		PROFESIONAL DEL LÍNEA	UNIDAD ADMINISTRATIVA REGIONAL
FRANCISCO ZAMORANO SANCHEZ		PROFESIONAL DE LÍNEA	UNIDAD ADMINISTRATIVA REGIONAL
NELSON AGURTO PAVEZ		AUXILIAR DE MANTENCIÓN	UNIDAD ADMINISTRATIVA REGIONAL DRM

**Suplentes**

NOMBRE COMPLETO	RUT	CARGO	UNIDAD DE DESEMPEÑO
MARIA ELISA QUINCHAHUAL FERRER		PROFESIONAL DE LÍNEA	UNIDAD ADMINISTRATIVA REGIONAL
DENNISSÉ GARCÍA CORNEJO		TÉCNICO DE LÍNEA	UNIDAD ADMINISTRATIVA REGIONAL DRM
LIBERTAD AMPUERO CID		ADMINISTRATIVO DE LÍNEA	UNIDAD ADMINISTRATIVA REGIONAL DRM

- 2° **INFÓRMENSE Y PUBLÍQUESE**, en plataforma de la ley del Lobby, [www.leylobby.gob.cl](http://www.leylobby.gob.cl), los integrantes de la comisiones evaluadoras de los procesos de licitación pública, antes indicada.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,**



*Claudia Andrea Honorato Herrera*  
**CLAUDIA ANDREA HONORATO HERRERA**  
**DIRECTORA REGIONAL METROPOLITANA**  
**SERVICIO NACIONAL DE MENORES**



**Distribución:**

- Unidad Jurídica
- Unidad Administrativa Regional
- Oficina de Partes